

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2019

**PARA:** Sr. Ing. Germán Efraín Flores Escobar

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y

Vivienda

**ASUNTO:** Documentación para escrituración de la Declaratoria de la Propiedad

Horizontal de la Manzana 15 del Proyecto de Victoria del Sur

#### De mi consideración

Como es de su conocimiento el día de ayer 26 de diciembre de 2019, se notificó el sese de funciones de la Abg. Sofia Andrade, quien ejercia el cargo de Directora de Asesoría Jurídica (E), por tal motivo remito los documentos de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 15 del Proyecto de Victoria del Sur, aprobada en la Administración Zonal Quitumbe para que bajo su disposición se designe a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda -EPMHV realice las gestiones necesarias para la obtención de la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal e inscripción en el Registro de la Propiedad.

La documentación que se adjunta a la presente es la siguiente:

- a) Oficio N°. AZQ-DAJ-2019-3451, dirigido al Notario Público del Cantón.
- b) Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 15 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - Certificado N°. 2019-3561560-PH-EPS-02, 21 de agosto de 2019
  - Cuadros de la Propiedad Horizontal.
  - Cuadro de Alícuotas Sellados.
  - Cuadro de Áreas Comunales Sellado.
  - Cuadro de Linderos.
- c) 19 Hojas A4 Impresas a doble Cara, en las que consta:
  - 12 Láminas Planos Arquitectónicos
  - 8 Láminas Planos Estructurales
  - 6 Láminas Planos Eléctricos
  - 8 Láminas Planos Hidrosanitarios
  - 3 Láminas Planos Sistema Contra Incendios
- d) Informe de Regulación Metropolitana (IRM), predio 3561560.
- e) Certificado de gravámenes N°. 518595, emitido el 5 de diciembre del 2018.
- f) Ordenanza N °0377, Proyecto Urbano Arquitectónico Victoria del Sur.
- g) Informe Técnico Favorable de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 15 del Proyecto de Victoria del Sur.



Quito, D.M., 27 de diciembre de 2019

- Oficio N°. STHV-DMGT-2019-0067, 22 de agosto de 2019, Criterio Técnico.
- Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2019-3561560-PH-EPS-02, 20 de agosto 2019.
- Oficio N°. EPMHV-GT-DEPyE-2018-1425, 18 de diciembre del 2018, Obtención de Licencia de Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 15 del Proyecto de Victoria del Sur.
- h) Informe Técnico Favorable de la LMU-20 de la Manzana 15 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - a) Oficio N°. STHV-2606, 08 de junio de 2015, Informe Condiciones Técnicas.
  - b) Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2015-3561560-01, 29 de mayo 2015.
  - c) Certificado N°. 2015-3561560E-01, 29 de mayo 2015.
- i) Ordenanza N°377 Proyecto Victoria del Sur

Respecto de la obtencion de las cédulas catastrales en la Direccion Metropolitana de Catastro, esta las emitirá una vez que se culmine con el ingreso catastral de los cuadros de alicuotas, linderos y areas comunales de la propiedad horizontal de la Manzana 15 del Proyecto de Victoria del Sur, al sistema de catastro del Municipio, con lo cual las unidades vendibles quedaran individualizadas, trámite que se iniciara en enero 2020.

Información que se remite par los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Arq. Santiago Andrés Gavela Rivas **GERENTE TÉCNICO** 

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT-DEPYE	2019-12-27	
Elaborado por: Maria Isabel Atti Guayta	miag	EPMHV-GT-DEPYE	2019-12-26	
Aprobado por: Santiago Andrés Gavela Rivas	sagr	EPMHV-GT	2019-12-27	



Quito, D.M., 20 de febrero de 2020

**PARA:** Sr. Dr. Felipe Santiago Correa Toscano

Director Asesoría Jurídica (E)

ASUNTO: Documentación para escrituración de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de

la Manzana 14 del Proyecto de Victoria del Sur.

Se remite el expediente con los documentos de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 14 del Proyecto de Victoria del Sur, aprobada en la Administración Zonal Quitumbe y documentacion tecnica complementaria con el objetivo de que la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la Minuta de la Escritura de declaratoria de propiedad horizontal.

La documentación que se adjunta a la presente es la siguiente:

- 1. Aviso al notario, Oficio N°. AZQ-DAJ-2019-3461, dirigido al Notario Público del Cantón.
- 2. Informe legal, Memorando N°. GADDMQ-AZQ-DAJ-2019-0347-M, dirigido al Notario Público del Cantón.
- 3. Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 14 del Proyecto de Victoria del Sur,
  - Certificado N°. 2019-3561670-PH-EPS-01, 26 de agosto de 2019
- 4. Cuadros de la Propiedad Horizontal.
  - Cuadro de Alícuotas Sellados.
  - Cuadro de Áreas Comunales –Sellado
  - Cuadro de Linderos.
- 5. 17 Hojas A4 Impresas a doble Cara, en las que consta:
  - 12 Láminas Planos Arquitectónicos
  - 8 Láminas Planos Estructurales
  - 6 Láminas Planos Eléctricos
  - 6 Láminas Planos Hidrosanitarios
  - 2 Láminas Planos Sistema Contra Incendios
- 6. Informe de Regulación Metropolitana (IRM), predio 3561670.
- 7. Certificado de gravámenes N°. 612219, emitido el 28 de febrero del 2019.
- 8. Informe Técnico Favorable de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 14 del Proyecto de Victoria del Sur.



Quito, D.M., 20 de febrero de 2020

- Oficio N°. STHV-DMGT-2019-0117-O, 27 de agosto de 2019, Criterio Técnico.
- Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2019-3561670-PH-EPS-01, 26 de agosto 2019.
- Oficio N°. EPMHV-GT-DEPyE-2018-0662, 18 de junio del 2019, Obtención de Licencia de Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 14 del Proyecto de Victoria del Sur.
- 9. Informe Técnico Favorable de la LMU-20 de la Manzana 14 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - Oficio N°. STHV-2606, 08 de junio de 2015, Informe Condiciones Técnicas.
- Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2015-3561670-01, 29 de mayo 2015.
- Certificado N°. 2015-3561670E-01, 29 de mayo 2015.

# 10. Ordenanza N°377 Proyecto Victoria del Sur

Las cédulas catastrales se emitirán una vez que se ingrese al sistema de catastro municipal la propiedad horizontal de la Manzana 14 del Proyecto de Victoria del Sur.

Información que se remite par los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Francisco Estupiñan Trujillo **GERENTE TÉCNICO (E)** 

Anexos:

- Carpeta Mz 14 Expediente Documentos.jpg

Conia:

Sr. Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Isabel Atti Guayta		EPMHV-GT-DEPYE		
Aprobado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT	2020-02-20	



Quito, D.M., 21 de febrero de 2020

PARA: Sr. Dr. Javier Alejandro Orti Torres
Director de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Documentación para escrituración de la Declaratoria de la Propiedad

Horizontal de la Manzana 11 del Proyecto de Victoria del Sur.

Se remite el expediente con los documentos de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 11 del Proyecto de Victoria del Sur, aprobada en la Administración Zonal Quitumbe y documentación técnica complementaria con el objetivo de que la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la Minuta de la Escritura de declaratoria de propiedad horizontal.

La documentación que se adjunta a la presente es la siguiente:

- 1. Aviso al notario, Oficio N°. AZQ-DAJ-2019-3460, dirigido al Notario Público del Cantón.
- 2. Informe legal, Memorando N°. GADDMQ-AZQ-DAJ-2019-0348-M, dirigido al Notario Público del Cantón.
- 3. Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 11 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - Certificado N°. 2019-3562127-PH-EPS-01, 26 de septiembre de 2019
- 4. Cuadros de la Propiedad Horizontal.
  - Cuadro de Alícuotas Sellados.
  - Cuadro de Áreas Comunales Sellados.
  - Cuadro de Linderos.
- 5. 16 Hojas A4 Impresas a doble Cara, en las que consta:
  - 9 Láminas Planos Arquitectónicos
  - 8 Láminas Planos Estructurales
  - 6 Láminas Planos Eléctricos
  - 7 Láminas Planos Hidrosanitarios
  - 2 Láminas Planos Sistema Contra Incendios



# Memorando Nro. EPMHV-GT-2020-0016 Quito, D.M., 21 de febrero de 2020

- 6. Informe de Regulación Metropolitana (IRM), predio 3562127.
- 7. Certificado de gravámenes N°. 813133, emitido el 7 de agosto del 2019.
- 8. Informe Técnico Favorable de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 11 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - Oficio N°. STHV-DMGT-2019-0411, 27 de septiembre de 2019, Criterio Técnico.
  - Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2019-3562127-PH-EPS-01, 26 de septiembre de 2019.
  - Oficio N°. EPMHV-GT-DEPyE-2019-0757, 1 de julio del 2019, Obtención de Licencia de Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 11 del Proyecto de Victoria del Sur.
- 9. Informe Técnico Favorable de la LMU-20 de la Manzana 11 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - Oficio N°. STHV-2606, 08 de junio de 2015, Informe Condiciones Técnicas.
  - Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2015-3562127-01, 29 de mayo 2015.
  - Certificado N°. 2015-3562127E-01, 29 de mayo 2015.
- 10. Ordenanza N°377 Proyecto Victoria del Sur

Las cédulas catastrales se emitirán una vez que se ingrese al sistema de catastro municipal la propiedad horizontal de la Manzana 11 del Proyecto de Victoria del Sur.

Información que se remite par los fines pertinentes.

Atentamente.

Arq. Carlos Francisco Estupiñan Trujillo **GERENTE TÉCNICO (E)** 

Anexos:

- Mz 11 Expediente Documentos.jpg



# Memorando Nro. EPMHV-GT-2020-0016 Quito, D.M., 21 de febrero de 2020

Copia:

Sr. Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Isabel Atti Guayta	miag	EPMHV-GT-DEPYE	2020-01-29	
Revisado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT	2020-02-21	
Aprobado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT	2020-02-21	



Quito, D.M., 28 de febrero de 2020

PARA: Sr. Dr. Javier Alejandro Orti Torres
Director de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Documentación para escrituración de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal

de la Manzana 12 del Proyecto de Victoria del Sur.

Se remite el expediente con los documentos de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto de Victoria del Sur, aprobada en la Administración Zonal Quitumbe y documentación técnica complementaria con el objetivo de que la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la Minuta de la Escritura de declaratoria de propiedad horizontal.

La documentación que se adjunta a la presente es la siguiente:

- 1. Aviso al notario, Oficio N°. AZQ-DAJ-2020-0058, dirigido al Notario Público del Cantón.
- 2. Informe legal, Memorando  $N^{\circ}$ . GADDMQ-AZQ-DAJ-2019-0003-M, dirigido al Notario Público del Cantón.
- 3. Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto de Victoria del Sur,
  - Certificado N°. 2019-3561797-PH-EPS-01, 26 de septiembre de 2019
- 4. Cuadros de la Propiedad Horizontal.
  - Cuadro de Alícuotas Sellados.
  - Cuadro de Áreas Comunales Sellados.
  - Cuadro de Linderos.
- 5. 18 Hojas A4 Impresas a doble Cara, en las que consta:
  - 12 Láminas Planos Arquitectónicos
  - 8 Láminas Planos Estructurales
  - 6 Láminas Planos Eléctricos
  - 7 Láminas Planos Hidrosanitarios
  - 3 Láminas Planos Sistema Contra Incendios
- 6. Informe de Regulación Metropolitana (IRM), predio 356197.
- 7. Certificado de gravámenes N°. 813135, emitido el 7 de agosto del 2019.
- 8. Informe Técnico Favorable de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - Oficio N°. STHV-DMGT-2019-0410-O, 27 de septiembre de 2019, Criterio Técnico.
  - Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2019-3561797-PH-EPS-01, 26 de septiembre de 2019.



# Memorando Nro. EPMHV-GT-2020-0021 Quito, D.M., 28 de febrero de 2020

- Oficio N°. EPMHV-GT-DEPyE-2019-0758, 17 de julio del 2019, Obtención de Licencia de Declaratoria de la Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto de Victoria del Sur.
- 9. Informe Técnico Favorable de la LMU-20 de la Manzana 12 del Proyecto de Victoria del Sur.
  - Oficio N°. STHV-2606, 08 de junio de 2015, Informe Condiciones Técnicas.
  - Acta de mesa de procedimiento especial N°. Expediente: 2015-3561797E-01, 29 de mayo 2015.
  - Certificado N°. 2015-3561797E-01, 29 de mayo 2015.
- 10. Ordenanza N°377 Proyecto Victoria del Sur

Las cédulas catastrales se emitirán una vez que se ingrese al sistema de catastro municipal la propiedad horizontal de la Manzana 12 del Proyecto de Victoria del Sur.

Información que se remite par los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Francisco Estupiñan Trujillo **GERENTE TÉCNICO (E)** 

Anexos:

- Carpeta Mz 12 Expediente Documentos.jpg

Copia:

Sr. Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Isabel Atti Guayta	miag	EPMHV-GT-DEPYE	2020-01-29	
Revisado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT	2020-02-28	
Aprobado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT	2020-02-28	



Quito, D.M., 12 de marzo de 2020

**PARA:** Sr. Ing. Eduardo Antonio Gallegos Coral

Gerente Técnico

ASUNTO: MINUTAS DE LAS MANZANAS 12,14,15 PROYECTO VICTORIA

**DEL SUR** 

En relación a los Memorandos Nro. EPMHV-GT-2019-0374 de 27 de diciembre de 2019, EPMHV-GT-2020-0021 de 28 de febrero de 2020, EPMHV-GT-2020-0016 de 21 de febrero de 2020 y EPMHV-GT-2020-0014 de 20 de febrero del mismo año, en los que solicita que la Dirección de Asesoría Jurídica elabore las minutas de la escritura de declaratoria de propiedad horizontal de las manzanas 15, 12, 11 y 14 del Proyecto Victoria del Sur, adjunto encontrará sendas minutas de las manzanas en mención y devuelvo a usted cuatro expedientes remitidos a esta Dirección para elaborar dichas minutas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

# Dr. Javier Alejandro Orti Torres

# DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Felipe Santiago Correa Toscano	fsct	EPMHV-DAJ	2020-03-11	
Aprobado por: Javier Alejandro Orti Torres	jaot	EPMHV-DAJ	2020-03-12	



**Quito, D.M., 06 de mayo de 2020** 

**Asunto:** Obtención de la APROBACIÓN DE PLANOS MODIFICATORIOS del Conjunto Habitacional Mz 07 del Proyecto Victoria del Sur.

Señor Arquitecto Rafael Antonio Carrasco Quintero Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) a través de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV), promueve y desarrolla proyectos habitacionales de vivienda económica para beneficio especialmente de los estratos de la población de menores ingresos o asentadas en zonas de riesgo no mitigables con el fin de reducir el déficit de vivienda en Quito y evitar los asentamientos irregulares mediante la dotación de suelo urbano planificado, vivienda segura y funcional.

El Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE) denominado "Victoria del Sur" ubicado en la Parroquia Guamaní al sur de la Ciudad de Quito, fue aprobado mediante Ordenanza Especial No.0324 el 18 de octubre del 2010 por Concejo Metropolitano de Quito, actualmente se encuentra en vigencia la Ordenanza Especial Sustitutiva No.0377 sancionada el 22 de marzo del 2013, con una cabida de 1.132 viviendas distribuidas en 15 manzanas para la ejecución de vivienda social más 5 manzanas para área verde y equipamiento público.

El proyecto se destinará principalmente a familias medianos recursos económicos que no disponen de primera vivienda, con objetivo de proveer vivienda de interés social para contribuir a reducir el déficit de vivienda en Distrito Metropolitano de Quito, se ha planificado el proyecto del Conjunto Habitacional Mz 07 del Proyecto Victoria del Sur, el cual, cuenta con Informe Técnico favorable, emitido por la Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda – STHV, con Oficio Nro. STHV-DMGT-2019-0314-O, de fecha 26 de septiembre de 2019, en el que comunica:

# "... NORMATIVA VIGENTE:

La Ordenanza Metropolitana No. 2019-001 que contiene el Código Municipal para el DMQ, en la parte pertinente estipula:

Artículo III.6.134.- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de



Quito, D.M., 06 de mayo de 2020

# Edificación.-

1. No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos: (1/4)

c) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20);

# CRITERIO TÉCNICO:

En base a las disposiciones legales antes indicadas y tomando en consideración que el proyecto cumple con las normas administrativas y reglas técnicas, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite Informe Técnico Favorable del CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DE VICTORIA DEL SUR, implantado en el lote signado con Predio No. 3561714, clave catastral 32611-29-001, ubicada en la parroquia Guamaní, sector Turubamba de Monjas. Se devuelven nueve carpetas con documentación y planos sellados."

Durante la ejecución de la obra se realizaron modificaciones mismas que se han incorporado en los planos modificatorios adjuntos a la presente con el fin de reflejar fielmente el resultado final de la obra y la localización exacta de estas modificaciones.

Por lo mencionado anteriormente, la EPMHV solicita a la STHV, en consideración de tratarse de un PUAE, APROBACIÓN DE PLANOS MODIFICATORIOS Conjunto Habitacional Mz 07 del Proyecto Victoria del Sur, como paso previo para iniciar el licenciamiento de la declaratoria de propiedad horizontal lo que permitirá la individualización de las unidades de vivienda.

Para que se dé atención a lo solicitado se adjunta al presente el expediente de la manzana 07 del Proyecto Victoria del Sur, con el siguiente detalle:

- Formulario 17
- Documentos habilitantes del Gerente General de la EPMHV.
- Documentos habilitantes del Responsable Técnico de la EPMHV.
- Informe de Regulación Metropolitana (IRM)
- Certificado De Gravámenes
- Escritura Global
- Ordenanza Metropolitana No.307 de creación de la EPMHV
- Ordenanza Especial Sustitutiva No.0377 del Proyecto Victoria del Sur
- Informe de impacto a la Circulación de Tráfico y Propuestas de Mitigación



Quito, D.M., 06 de mayo de 2020

"Proyecto Victoria Del Sur" oficio N°. SM0000396 (28/02/2014) Informe Técnico N°. SPM-024/14: se deberá dar cumplimiento con las indicaciones establecidas como medidas de mitigación.

- Registro Fotográfico
- Plano Georeferenciado de la implantación
- juegos de Planos Arquitectónicos (dwg y pdf, enviados vía e-mail)
- Informe, memoria descriptiva.
- Oficio Nro. STHV-DMGT-2019-0314-O

Adicionalmente, se informa que la coordinación por parte de la EPMHV está a cargo de la Arq. Ma. Isabel Atti con número de contacto 3303155 extensión 141 y número celular 0960785048 funcionaria de la Gerencia Técnica de la empresa con quién se podrá solventan cualquier inquietud.

Por la atención que se digne en dar a la presente, quedo agradecido y en espera de su respuesta.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla

# GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

#### Anexos:

- 1. Formulario 17- MZ 07.pdf
- 2.Documentos habilitantes GG-Ing Yepéz.pdf
- 3. Documentos Habilitantes tecnico responsable Arq Estupiñán.pdf
- 4. Oficio 0396 Informe de movilidad.pdf
- 5.A-01 Implantación Cuadras de areas.pdf
- 6. Plano Georefeciado Mz 7 V.S implantacion.pdf
- 7. Registro Fotografico.JPG
- Expediente Planos Modificatorios-Mz 07 P. Victoria del Sur.JPG
- Informe Mz7 P.modificatorios.pdf



# Quito, D.M., 06 de mayo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Isabel Atti Guayta	miag	EPMHV-GT-DEPYE	2020-05-05	
Revisado por: Eduardo Antonio Gallegos Coral	eagc	EPMHV-GT	2020-05-06	
Revisado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT-DEPYE	2020-05-06	
Aprobado por: Hernando Vicente Yepez Sevilla	hvys	EPMHV-GG	2020-05-06	





#### Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1513-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

**Asunto:** INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO MODIFICATORIO â AMPLIATORIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "VICTORIA DEL SUR". PREDIO No. 3561714

Señor Ingeniero Hernando Vicente Yepez Sevilla **Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** En su Despacho

#### De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0128, de fecha 06 de mayo de 2020, mediante el cual requiere el Informe Técnico del Proyecto Modificatorio – Ampliatorio del CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "VICTORIA DEL SUR", implantado en el lote signado con Predio No. 3561714, clave catastral 32611-29-001, parroquia Guamaní, sector Turubamba Monjas, al respecto informo:

#### **NORMATIVA VIGENTE:**

La Ordenanza Metropolitana No. 2019-001 que contiene el Código Municipal para el DMQ, en la parte pertinente estipula:

Artículo III.6.134.- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación.-

1. No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos:

*(...)* 

c) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20);

# CRITERIO TÉCNICO:

En base a las disposiciones legales antes indicadas y tomando en consideración que el proyecto cumple con las normas administrativas y reglas técnicas, la Secretaría de





# Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1513-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **Informe Técnico Favorable** del Proyecto Modificatorio – Ampliatorio del Conjunto Habitacional Manzana 07 del Proyecto URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "Victoria DEL SUR", implantado en el lote signado con Predio No. 3561714, clave catastral 32611-29-001, ubicada en la parroquia Guamaní, sector Turubamba Monjas.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

# DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

# Referencias:

- EPMHV-GG-2020-0128

#### Anexos:

- 1. Formulario 17- MZ 07.pdf
- 2.Documentos habilitantes GG-Ing Yepéz.pdf
- 3. Documentos Habilitantes tecnico responsable Arq Estupiñán.pdf
- 4. Oficio 0396 Informe de movilidad.pdf
- 5.A-01 Implantación Cuadras de areas.pdf
- 6. Plano Georefeciado Mz 7 V.S implantacion.pdf
- 7. Registro Fotografico.JPG
- Expediente Planos Modificatorios-Mz 07 P. Victoria del Sur.JPG
- Informe Mz7 P.modificatorios.pdf
- MOD-AMPL\_MZ 07-VICT SUR\_INF SLUM\_2020-3561714-ARQ-ESP-01\_2020-06-10.pdf
- MOD-AMPL\_MZ 07-VICT SUR\_ACTA MESA T\_2020-06-10.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Isabel Aguilar Montano	miam	STHV-DMGT	2020-06-09	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2020-06-11	

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



#### ACTA DE MESA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

CÓDIGO: ARQ-ESP

No. EXPEDIENTE: 2020-3561714-ARQ-ESP-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIO - AMPLIATORIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "VICTORIA DEL SUR". PREDIO No. 3561714.

600 I	DATOS DEL PROPIETARIO	)
11	Nombre Propietario:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte: 1	768155740001
603	Dirección Actual:	AV. AMAZONAS Y AV. DE LA PRENSA, N79-39
604	Teléfono(s):	023303155 /
;;		0984000492 /
606	E-mail:	maria.atti@quito.gob.ec

2020-06-10

DATO	OS DEL PROFESIONAL	
609	:Nombre Profesional:	ESTUPIÑAN TRUJILLO CARLOS FRANCISCO
610	Ciudadanía/Pasaporte: 06	03374901
		1005-07-741890
		7218
613	Dirección Actual:	Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
614	Ţeléfono(s):	
		0984000492 /
616	E-mail:	carlos.estupinan@quito.gob.ec

ACTA No.

#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	PROYECTO		TIPO DE		·····i	IDENTIFICACION PREDIA	L - UBICACIÓN			
11	Nuevo		PROYECTO	1	11	Número Predial:	3561714		IRM:	726369
101	Modificatorio	106	Nuevo	1	12	Clave Catastral:	3261129001	117	Zonificación:	Z2 (ZC)
102	Homologación	107	Modificatorio	1	13	Parroquia:	GUAMANÍ	118	Lote Mínimo:	0.00
103	riomologación	108		1	14	Barrio/Urbanización:	TURUBAMBA	119	Uso Principal:	(RU2) Residencial
104		109					MONJAS			Urbano 2
105		110		1	15	Calle/InterNomenc.:	LA ECUATORIANA; ;	120	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	•••••		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	····			, , 0	<u>.</u>	<u></u>	
					116	Dependencia	QUITUMBE	121	Servicios Básicos:	ŞI
						Administrativa:				

#### **ACTA DE MESA DE TRABAJO**

#### 1.- CONVOCATORIA

FECHA DE EMISIÓN:

En atención al Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0128 de 06 de mayo de 2020, con el fin de obtener el Informe Técnico del Proyecto Modificatorio – Ampliatorio del CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "VICTORIA DEL SUR", implantado en el lote signado con Predio No. 3561714, clave catastral 32611-29-001, parroquia Guamaní, sector Turubamba Monias.

#### 2.- CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

i				i
NOMBRES	C.C	ENTIDAD	E_MAIL	ĺ
1				:
ARQ. GERMÁN ROSERO	1707630719		german.rosero@quito.gob.ec	
ARQ. MARÍA ISABEL AGUILAR MONTAÑO	1712122645	DMGT-STHV	maria.aguilar@quito.gob.ec	

#### 3.- COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A CADA SECRETARÍA O DEPENDENCIA MUNICIPAL:

Convocatoria a la Mesa de Trabajo del Proyecto Modificatorio – Ampliatorio del CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "VICTORIA DEL SUR", implantado en el lote signado con Predio No. 3561714, clave catastral 32611-29-001, parroquia Guamaní, sector Turubamba Monjas.

#### 4.- BASE LEGAL

La Ordenanza Metropolitana No. 2019-001 que contiene el Código Municipal para el DMQ, en la parte pertinente estipula:

Artículo III.6.134.- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación.-

1. No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos:

(...)

c) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20);

#### 5.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO:

Formulario No. 17. Código: LMU-20/ARQ-ESP;

Certificado de Gravamen del Inmueble No. 1114184 de 09 de mayo de 2020;

Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0128 de 06 de mayo de 2020;

Informe Técnico emitido por la STHV mediante Oficio Nro. STHV-DMGT-2019-0314-O de 26 de septiembre de 2019;

Oficio No. EPMHV-GT-DEPyE-2019-0074 de 22 de enero de 2019

Oficio No. EPMHV-GT-DEPyE-2019-0756 de 17 de julio de 2019;

Oficio No. STHV-DMGT-2982 de 25 de julio de 2019;

Memorando No. DMGT-2019-326 de 12 de junio de 2019;

Memorando No. STHV-DMDU-2019-0031-M de 11 de septiembre de 2019;

Informe de Inspección de Medios de Egreso de 30 de agosto de 2019;

Oficio No. SM 0000396 emitido por la Secretaría de Movilidad de 28 de febrero de 2014; Informe Técnico No. SMP-024/14 de 20 de febrero de 2014;

Ordenanza No. 0377 de 22 de marzo de 2013 (sustitutiva de la Ordenanza No. 0324);

Ordenanza No. 0307 de Creación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sancionada el 22 de marzo de 2010.

#### 6.- ANÁLISIS DEL PROYECTO TÉCNICO:

Con el propósito de reducir el déficit de vivienda de interés social accesible en el Distrito Metropolitano de Quito, la EPMHV, ha visto la necesidad de realizar la construcción del Proyecto de Vivienda de Interés Social VICTORIA DEL SUR, MANZANA 07. El Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE) denominado "Victoria del Sur", en la parroquia Guamaní de la ciudad de Quito, fue aprobado mediante Ordenanza Especial No.0324 el 18 de octubre del 2010 por Concejo Metropolitano de Quito, actualmente se encuentra en vigencia la Ordenanza Especial Sustitutiva No.0377 sancionada el 22 de marzo del 2013.

La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda informa que revisado el Proyecto Modificatorio – Ampliatorio del CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "VICTORIA DEL SUR", cumple con las Normas Administrativas y Reglas Técnicas vigentes.

#### 7.- VARIOS:

#### 8.- RESOLUCIONES:

En aplicación de lo que establece la normativa vigente, la Mesa de Trabajo, conformada por los delegados de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **Informe Técnico Favorable** del Proyecto Modificatorio – Ampliatorio del CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) "VICTORIA DEL SUR", implantado en el lote signado con Predio No. 3561714, clave catastral 32611-29-001, parroquia Guamaní, sector Turubamba Monjas.

ARQ. GERMÁN ROSERO DMGT-STHV ARQ. MARÍA ISABEL AGUILAR M. DMGT-STHV

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / STHV



# PROCEDIMIENTO ESPECIAL ARQUITECTÓNICO (MDMQ)

NOMBREDEL PROYECTO: MODIFICATORIO - AMPLIATORIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 07 DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE) VICTORIA DEL SUR. PREDIO No. 3561714.

Código: ARQ-ESP

Certificado Nº: 2020-3561714-ARQ-ESP-01

# Fecha de Emisión: 6/10/2020 9:57:56 AM

900	DATOS DEL PROPIETARIO	)
:	Nombre Propietario:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT YVIVIENDA
	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1768155740001
	Dirección Actual:	AV. AMAZONAS YAV. DE LA PRENSA, N79-39
	Teléfono(s):	023303155 /
	Celular:	0984000492 /
	E-mail:	maria.atti@quito.gob.ec
907		
908	·	

#### DATOS DEL PROFESIONAL

ESTUPIÑAN TRUJILLO CARLOS FRANCISCO 909 Nombre Profesional: 910 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0603374901

911 SENESCYT: 912 Licencia Municipal: 1005-07-741890 7218

913 Dirección Actual: Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa

914 Dirección Act 915 Teléfono(s):

916 Celular: 0984000492/

F-mail· carlos.estupinan@quito.gob.ec

#### IDENTIFICACIÓNY REGULACIONES DEL PREDIO

	TIPO DE PROYECTO	Г
101	Nuevo	Г
	Modificatorio	V
103	Ampliatorio	Г
104	Homologación	Г
105	Homologación Licencia	Г
106		Γ

IDENTIFICACIÓN P	REDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial:	3561714
114 Clave Catastral:	3261129001
115 Parroquia:	GUAMANÍ
116 Barrio/Urbanización:	TURUBAMBA MONJAS
117 Calle/InterNomenc.:	LA ECUATORIANA,,,,0
118 Dependencia Administrativa:	QUITUMBE

IRM: 726369	
119 Zonificación:	Z2 (ZC)
120 Lote Mínimo:	0.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 Nº de Pisos:	0
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
125 Compra de pisos ó Area:	0.000

#### DATOSTÉCNICOS DEL PROYECTO

200	USOS		N° de		Estacionan	ientos		Área útil
200	USOS		Unid.		Exclusiv.	Visitas		Aica utii
201	Vivienda < a 65 m2	210	38	219	13	0	228	2139.29
202	Vivienda > a 65 m2 < a 120 m2	211	82	220	27	0	229	5577.47
203	Vivienda > a 120 m2	212		221			230	
204	Locales Comerciales	213	7	222	0	0	231	207.93
205	Oficinas	214		223			232	
206	Bodegas Comerciales	215		224			233	
207	Bodegas Vivienda Planta Baja	216		225			234	
208	Bodegas Vivienda Subsuelo	217		226			235	

TOTAL	2/13				
HUIAL	243	40	10	242	7924.69
			-		

300	EQUIPAMIENTOS		Area útil
301		236	
302		237	
303		238	
304		239	
тот		309	1 0

TOT	AL	309	)	0	
304		239			
303		238			

ÁREANO COMPUTABLE CUBIERTA ÁREA BRUTA TOTAL 419 10320.16 250 2395.48 ÁREA ÚTIL TOTAL ÁREA MODIFICADA 421 7924.68 2450 RETIROS PROPUESTOS (m) 261 RetirosFrontales(m):-Norte 261 - Sur 261 - Este 261 262 Retiro Lateral derecho (m) 263 Retiro Lateral izquierdo 264 Retiro Posterior

vw.quito.gob.e

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / STHV

QUITO grande of the very Certificado N°: 2020-3561714-ARQ-ESP-01

Código: ARQ-ESP

Fecha de Emisión: 6/10/2020 9:57:56 AM

# ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	
401	Bruta	10320.16
402	Útil P. Baja	1896.09
403	Útil Total	7924.68
404	COS P. Baja	22.93
405	COS Total	95.83

Г	AREAS AMPLIADAS		
4	107	Bruta	
4	80	Útil P. Baja	
4	109	Útil Total	
4	110	COSP. Baja	
4	111	COS Total	

ĺ	AREASPORINCREMENTODEPISOS		
	413	Bruta	
	414	Útil P. Baja	
	415	Útil Total	
	416	COS P. Baja	
	417	COS Total	

Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
419	Bruta	10320.16	
420	Útil P. Baja	1896.09	
421	Útil Total	7924.68	
422	COS P. Baja	22.93	
423	COS Total	95.83	

50	) ESI	PECIFICACIONES
501	Àrea Levantamiento Terreno	8269.25
502	Area terreno escritura	8269.25
	Nº de pisos	4.00
504	Nº de Subsuelos	
505	Area comprada (ZUAE)	
506	Otros ()	

	AREAS COMUNALES PROYECTADAS		
507	Áreas Construidas	1794.25	
508	Áreas Abiertas	4949.24	
509			
510			
511			
512			

	AREAS COMUNALES AMPLIADAS		
513	Construidas		
514	Areas Abiertas		
515			
516			
517			
518			

$\Sigma$	$\Sigma$ AREAS TOTALES COMUNALES PLANIF.		
519	Áreas Construidas	1794.25	
520	Áreas Abiertas	4949.24	
521		0.00	
522		0.00	
523		0.00	
524		0.00	

TOTAL	6743.49

600

# ÁREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN ELPROYECTO

_		
601	Retiros de	
	COLISTIACCIOLI	
602	Areas verdes recreativas	2222 40
002	recreativas	3333.40
000	Circulaciones	0504.04
603	peatonales	2591.21
	Circulaciones	
604	Circulaciones vehiculares	341.12
	Retiros de	
605	construcción	
	por ríos	L
	Retiros de	
	construcción	
606	por	
	quebradas	
_	quebradas	
607	Baterías	
001	sanitarias	

608	Compactadoras de basura	
609	Vivienda para conserje	
	Depósito de basura	24.50
611	Estacionamiento de visitas	
612	Guardianía	10.08
613	Habitación y baño conserje	
614	Lavadoras y secadoras	

615	Oficina de administración	9.57
616	Piscina	
	Pozos de iluminación	21.35
618	Sistema de control y seguridad	
619	Sala de copropietarios	218.71
620	Terrazas accesibles	
621	Vías interiores	

622	Ascensores y montacargas	
623	Cámaras de generación y transformación	18.73
624	Cuarto de bomba	
625	Cisterna	57.20
626	Sistema de comunicación	
627	()	
628	Otros ()	

4	419	Area Bruta total de construcción	10320.16
•	629	Areas abiertas de terreno exclusivas	466.78
(	630	Áreas totales comunales construidas planificadas	1794.25

# ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN

 $Edificaci\'on/Areas\ Comunales\ construidas/V\'ias\ vehiculares\ Internas\ en\ Conjuntos\ Habitacionales$ 

Etapa	Etapa Denominación Nº de Unidades		Niveles	Área Bruta ó total
TOTAL		0		

www.quito.gob.ec

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / STHV



Código: ARQ-ESP

Fecha de Emisión: 6/10/2020 9:57:56 AM

COMENTARIOS	
Las modificaciones-ampliaciones en el Conjunto Habitacional Manza de Victoria del Sur, se realizan en áreas comunales y en las fachadas o tipologías de vivienda con el objetivo de reducir los costos final proyecto, modificaciones que cumplen el PUAE "Victoria del mediante Ordenanza Especial No.0324, el 18 de octubre del 201 Concejo Metropolitano de Quito, actualmente se encuentra en viger Ordenanza Especial Sustitutiva No.0377 sancionada el 22 de mar 2013.	le tres es del Sur'' 0 por icia la

Nota

Resolución

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ / STHV

ARQ. Maria Isabel Aguilar Montano

Analista Técnico de Territorio Hábitat y Vivienda

Dano budino C.

Ing. Darío Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL



Quito, D.M., 01 de julio de 2020

**Asunto:** Catastro de la Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Victoria del Sur

Señor Ingeniero Erwin Alexander Arroba Padilla **Director Metropolitano de Catastro (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** En su Despacho

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) a través de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV), promueve y desarrolla proyectos habitacionales de vivienda económica para beneficio especialmente de los estratos de la población de menores ingresos o asentadas en zonas de riesgo no mitigables con el fin de reducir el déficit de vivienda en Quito y evitar los asentamientos irregulares mediante la dotación de suelo urbano planificado, vivienda segura y funcional.

El Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE) denominado "Victoria del Sur" ubicado en la Parroquia Guamaní al sur de la Ciudad de Quito, fue aprobado mediante Ordenanza Especial Sustitutiva No.0377 sancionada el 22 de marzo del 2013, con una cabida de 1.132 viviendas distribuidas en 15 manzanas para la ejecución de vivienda social más 5 manzanas para área verde y equipamiento público.

De las 15 manzanas de vivienda se han destinado para el **PROGRAMA DE RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE**, impulsado por el Municipio del Distrito Metropolitano Quito, las manzanas 11, 12, 13, 14 y 15 con una cabida de 384 unidades de vivienda de ejecución prioritaria.

Actualmente las manzanas 11, 12, 13, 14 y 15 tienen un avance del 100% de ejecución de obra.

Los beneficiarios de estos proyectos de relocalización son asignados por la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es indispensable contar con la Declaratoria de Propiedad Horizontal por manzana para individualizar las viviendas lo que hará factible la entrega al beneficiario o que se



# Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0183 Quito, D.M., 01 de julio de 2020

inicie el trámite del crédito hipotecario para la cancelación de la vivienda.

La Empresa Publica Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV) mediante Oficio N°. EPMHV-GT-DEPyE-0758, de fecha de 17 de julio del 2019, solicitó a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV) se inicie el proceso para la obtención de la Licencia de Declaratoria de Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto Victoria del Sur, implantado en el lote con numero de predio 3561797, clave catastral 32711-18-001 ubicado en la parroquia Guamaní, tomando en cuenta que es un **Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE),** aprobado mediante Ordenanza Especial e impulsado por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se relocalizaran a personas que han perdido sus viviendas por estar asentadas en zonas de riesgo no mitigable.

La STHV mediante oficio **STHV-DMGT-2019-0410-O**, de fecha 27 de septiembre de 2019, emite Criterio Técnico Favorable a la Declaratoria de Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto Victoria del Sur, en el cual comunica:

"En base a las disposiciones legales antes indicadas y tomando en consideración que el proyecto cumple con las normas administrativas y reglas técnicas, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite Informe Técnico Favorable a la DECLARATORIA BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA MANZANA 12 DEL PROYECTO VICTORIA DEL SUR, implantado en el lote signado con Predio No. 3561797, clave catastral 32711-18-001, ubicada en la parroquia Guamaní, sector Turubamba de Monjas. Se devuelven dos carpetas con documentación y planos sellados."

La STHV, solicitó a la Administración Zonal Quitumbe, por tratarse de un **Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE),** remitir el Informe Legal Favorable y el Aviso al Notario de la Declaratoria de Propiedad Horizontal de la MZ 12 del Proyecto Victoria del Sur, documentos indispensables para que la EPMHV, continúe con el proceso de protocolización, inscripción del Registro de la Propiedad y Catastro Municipal.

La Administración Zonal Quitumbe mediante memorando N°. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0003-M, de fecha 07 de enero de 2020, emite **informe legal** a la Declaratoria de Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto Victoria del Sur, en el cual comunica:

"En base a los antecedentes expuestos; así como la normativa jurídica invocada y



Quito, D.M., 01 de julio de 2020

tomando en consideración el Certificado de Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal (Especial) Nro. 2019-3561797-PH-ESP-01 emitido con fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por la Arq. María Isabel Aguilar, Analista Técnico; y, Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio , Hábitat y Vivienda, esta Dirección de Asesoría Jurídica, emite INFORME LEGAL FAVORABLE, a fin de que se continúe con el proceso de Aprobación de la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto Victoria del Sur.."

Por lo mencionado anteriormente, se solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro del MDMQ, el ingreso al catastro de la Propiedad Horizontal de la Manzana 12 del Proyecto Victoria del Sur, lo que permitirá proceder a la entrega de las unidades de vivienda de esta manzana cumpliendo con el objetivo de la empresa y con los beneficiarios ya asignados.

Se adjunta al presente el expediente de la manzana 12 del Proyecto Victoria del Sur, con el siguiente detalle:

- Formulario
- Copia/escaneado Documentos habilitantes del Gerente General de la EPMHV
- Copia/escaneado Documentos habilitantes del Gerente Técnico de la EPMHV
- Copia/escaneado de escritura global inscrita en el registro de la propiedad.
- Copia/escaneado Informe favorable legal emitido por la Administración Zonal Quitumbe.
- Copia/escaneado Aviso al notario emitido por la Administración Zonal Quitumbe
- Copia/escaneado Certificado de Gravámenes
- Copia/escaneado informe técnico favorable emitido por STHV
- Cuadros para la declaratoria de propiedad horizontal.
- Bloqueo de la manzana, georeferenciado, dwg.
- Copia/escaneado LMU-20 emitida por la Secretaría De Territorio Hábitat y Vivienda.
- PDF. planos aprobado por STHV.
- PDF. Plano geo-referenciado
- Copia/escaneado Informe de Regulación Metropolitana (IRM)
- Ordenanza Especial Sustitutiva No.0377 del Proyecto Victoria del Sur
- Ordenanza N°307 Creacion de la EPMHV



Quito, D.M., 01 de julio de 2020

Adicionalmente se informa que la coordinación por parte de la EPMHV está a cargo de la Arq. Ma. Isabel Atti, funcionaria de la Gerencia Técnica, con número de contacto 3303155 extensión 145, correo electrónico isa\_ag29@hotmail.es y número celular 0995567963, con quién se podrá solventar cualquier inquietud.

Seguro de contar con su importante apoyo para lograr obtener el catastro en el menor tiempo posible.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla

# GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

#### Anexos:

- 1.Documentos habilitantes GG-Ing Yepéz.pdf
- 1.Documentos habilitantes GT- Ing Gallegos.pdf
- 2.Formulario\_mz12.pdf
- 6. Escritura compra-venta terreno Victoria del Sur.pdf
- 17. certificado\_mz12\_victoria\_del\_sur.pdf
- 21. Aviso al notario -Oficio AZQ.pdf
- 25. Plano Georefereciado.pdf
- IRM 3561797.pdf
- LMU-20 Mz12.pdf
- Expediente Mz12 P.Victoria del Sur...JPG

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Isabel Atti Guayta	miag	EPMHV-GT-DEPYE	2020-06-30	
Revisado por: Eduardo Antonio Gallegos Coral	eagc	EPMHV-GT	2020-07-01	
Revisado por: Carlos Francisco Estupiñan Trujillo	cfet	EPMHV-GT-DEPYE	2020-06-30	
Aprobado por: Hernando Vicente Yepez Sevilla	hvys	EPMHV-GG	2020-07-01	

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### Certificado de Gravamen del Inmueble

Número de Trámite: 1003277 Número de Petición: 1076377

Fecha de Petición: 27 de Mayo de 2020 a las 02:02

Número de Certificado: 1118192

Fecha emisión: 28 de Mayo de 2020 a las 11:50

Referencias: Fecha de Inscripción: 3 de Agosto de 2018 a las 16:20 Nro. Inscripción: 21131 Fecha de Repertorio: 2 de Agosto de 2018 a las 10:42 Nro. Repertorio: 2018061655 Nro. Tramite: 244621 Nro. Petición: 261382 Libro: PROPIEDAD

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

MANZANA MZ 11, producto del fraccionamiento de la parte sobrante del lote "A" del predio Turubamba, situada en la parroquia CHILLOGALLO actual GUAMANI de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, debidamente representada, según a escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA de QUITO con fecha 30 de Julio del 2018, inscrito el TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.------ ANTECEDENTES: LA

#### Página 2

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE QUITO (EMAP Q), es propietaria de los siguientes inmuebles: MANZANA MZ1, MANZANA MZ2, MANZANA MZ3, MANZANA MZ4, MANZANA MZ5, MANZANA MZ6, MANZANA MZ7, MANZANA MZ7, MANZANA MZ8, MANZANA MZ9, MANZANA MZ10, MANZANA MZ11, MANZANA MZ12, MANZANA MZ13, MANZANA MZ14, MANZANA MZ15, producto del fraccionamineto de la parte sobrante del lote "A" del predio Turubamba, situada en la parroquia CHILLOGALLO actual GUAMANI de este cantón.- Adquiridos mediante compra a la Asociación de Profesionales del IERAC, según consta de la escritura celebrada el diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita el veinticuatro de Septiembre del mismo año; Con fecha veinte y cuatro de diciembre del dos mil catorce, se halla inscrita la primera copia de la ORDENANZA CERO TRES SIETE SIETE, que expide la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANO ARQUITECTONICO ESPECIAL DENOMINADAO VICTORIA DEL SUR, sustitutiva de la Ordenanza Especial numero 0324, sancionada el 18 de octubre del 2010, que aprobó el Proyecto Urbano Arquitectonico denominado Turubamba de Monjas, ubicado en la Parroquia Chillogallo, este cantón, expedida por el Consejo Metropolitano de Quito, el veinte y ocho de febrero del dos mil trece, discutida y aprobada en dos Página 2 debates en sesiones de 17 de enero y 28 de febrero del dos mil trece, sancionada el 22 de marzo del 2013, debidamente protocolizada ante el Notario Décimo (S) doctor Diego Javier Almeida Montero, el veinte y cinco de junio del dos mil trece; inscrita el veinte y cuatro de diciembre del dos mil trece.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- "Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de inscripción del acta y por cuanto no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes de la expedición en Octubre de 1966 de la Ley de Registro, y debido a que no se puede determinar mediante los archivos la enajenación o no de la propiedad, y que el solicitante no ha presentado información que permita a esta Entidad establecer la titularidad de dominio del inmueble y garantizar la seguridad jurídica del documento que se certifica, la presente CERTIFICACIÓN se la confiere a petición de la parte interesada basado únicamente en lo que consta en el acta de inscripción y sus margi<mark>naciones, sin</mark> poder determinar quien ostenta la titularidad de dominio o las fechas del título de adquisición, así como tampoco si existe variaciones legales, contractuales o materiales que afecten a la referida propiedad, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse.- S.E.U.O".-. Se revisa gravámenes únicamente como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario.-. Se aclara que se revisa tal como consta en índices. Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario. Se revisa gravámenes como consta en el acta.- -La CERTIFICACION se confiere en base de lo que consta en libros. Se revisan gravámenes únicamente como consta en el acta de inscripción y basado en los índices del sistema (SIREL).- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- -Se deja constancia que se revisa como consta en el acta inscrita, en razón al actual sistema registral y conforme petición bajo responsabilidad del usuario. Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el bien se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá realizar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam-quito.gob.ec/mdmq

#### Página 3

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: MFFG Revisión: MFFG

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO